

**NOTIFICACIÓN POR ROBO DE PRODUCTOS DE USO Y CONSUMO  
HUMANO PERTENECIENTES AL TITULAR DE REGISTRO SANITARIO  
NOVARTIS ECUADOR S.A.**

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA, Doctor Leopoldo Izquieta Pérez, da a conocer a la población ecuatoriana, profesionales de salud, distribuidores y farmacias la notificación emitida por la empresa Novartis Ecuador S.A., referente al robo de los siguientes productos de uso y consumo humano:

<b>NOMBRE DE PRODUCTO EN EL REGISTRO SANITARIO</b>	<b>No. REGISTRO SANITARIO</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>Nro. LOTE</b>
GALVUSMET 50/500 mg Comprimidos con Cubierta Pelicular	1331-MEE-0915	3024	KKR84
		3116	KKR83
EXFORGE HCT 10 MG/320 MG/ 25 MG Comprimidos con Cubierta Pelicular	1650-MEE-0116	6019	B8810T
EXFORGE HCT 5mg/160mg/12.5mg Comprimidos con cubierta pelicular	241-MEE-0414	2300	B8787V
		4150	B8787W

**Fuente: Información enviada por Novartis y Consultor de medicamentos de la ARCSA**

Como consecuencia de lo indicado, la empresa Novartis Ecuador S.A, realizo las siguientes acciones:

• Interponer la denuncia ante la Fiscalía General del Estado
• Informar a distribuidores autorizados, farmacias y médicos acerca del robo de estos productos para que no sean aceptados por ninguna vía y denunciar cualquier ilícito relacionado.
• Asegurar el reemplazo de estos productos en el más corto plazo para que los pacientes no se vean afectados por esta situación.
• Alertar a la población acerca del robo de estos lotes para que no consuman estos medicamentos cuya calidad, eficacia e inocuidad no es posible garantizar dada la pérdida de control.

## RECOMENDACIONES DE ARCSA

En tal sentido, debido a que se desconoce el manejo y las condiciones de almacenamiento de estos productos de uso y consumo humano a partir de su robo, pueden representar un riesgo a la salud de la población.

En este sentido la ARCSA recomienda al público en general lo siguiente:

1. Adquirir medicamentos que declaren Registro Sanitario Ecuatoriano vigente, y que estos sean únicamente adquiridos en establecimientos autorizados.
2. En caso de identificar y/o contar con información sobre la posible comercialización de los lotes de los productos antes referidos en establecimientos no autorizados realizar la denuncia a través del correo [control.posterior@controlsanitario.gob.ec](mailto:control.posterior@controlsanitario.gob.ec) o por medio de la aplicación «Arcsa Móvil»;

Adicionalmente se recomienda reportar cualquier evento adverso relacionado con medicamentos, al correo electrónico [farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec](mailto:farmaco.vigilancia@controlsanitario.gob.ec).

Sus datos personales y la información proporcionada serán estrictamente confidenciales.